

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 14 de octubre de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Gregorio Sanchez.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Instrucción pública inferior.—Rústicas.

Partido y pueblo de Talavera de la Reina.

Número 197 del inventario.—Una tierra al pago ó sitio de Anarubia, sita en término de Talavera de la Reina, procedente del Instituto de primera enseñanza, que linda por N. con viña de los herederos del Doctor Peletero, E. con otra de D. Gregorio Lopez, S. con la de la capellanía de Marrupe, y O. con la de los herederos de Don Juan Corral; consta de 5 fanegas y 8 estadales

del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 40 áreas, 91 centiáreas, 19 decímetros y 25 centímetros, contiene 490 cepas que se hallan en mediano estado, encontrándose diseminadas, se halla arrendada á Manuel del Valle en 70 rs.: ha sido tasada en renta en 84 rs., en venta 2100, capitalizada en 1575, se subasta por la tasación.

Beneficencia.—Partido de Torrijos.

Pueblo de Burujon.

Número 1996 del inventario.—Una tierra en término de Burujon, procedente del Hospital de San Juan Bautista de esta ciudad, al camino de Noales: linda por O. con tierra de D. Celestino y Gregorio Lopez, M. con la del Conde de Cifuentes, P. con la del mayorazgo de D. Francisco Javier de Lizana, y N. con el camino de Noales: consta de 1 fanega y 154 estadales del marco de Toledo, equivalentes á 59 áreas, 18 centiáreas, 30 decímetros y 57 centímetros, se halla arrendada en union de otras á Pablo Vargas, Andrés y Luciano Torres: ha sido tasada en renta en 50 reales, en venta 756, se capitaliza por la que la han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instrucción en 675, se subasta por la tasación.

Número 1997 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Dehesilla, que linda por O. con tierra del Marqués de Arabaca, M. con tierra del Marqués de Santa Coloma, P. con el camino de la dehesa de